



Ahualulco
del Sonido 13



LTAIPSLP84XXB

Este sujeto obligado si está facultado para generar la información requerida, con fundamento en la Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Título Cuarto, Capítulo I de los Programas Estatal y Municipales de Desarrollo Social, con fundamento a la LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI en el Artículo 116 Fracción II, Coordinar, realizar y supervisar las acciones necesarias para garantizar el derecho a la protección de los datos personales en la organización del responsable, de conformidad con las disposiciones previstas en la presente Ley y en aquellas disposiciones que resulten aplicables en la materia, en coordinación con el oficial de protección de datos personales, en su caso, se protegerá los datos personales del Padrón de beneficiarios de programas sociales.

H. AYUNTAMIENTO
DE AHUALULCO DEL SONIDO 13, S.L.P.